



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua,
Honduras Tels. (504) 2720 2300
www.unacifor.edu.hn



CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR por medio de la presente **HACE CONSTAR**: que en la sesión de Consejo Académico realizada el 20 de marzo del presente año se aprobó el acta anterior con las resoluciones siguientes:

PUNTO N° 7, RESULTADO DE ASPIRANTES A INGRESO 2018.

El consejo académico **RESUELVE**: Que se nombre una comisión de selección integrada por los tres Directores de las escuelas, la Directora de Bienestar estudiantil, la Secretaria General y que se invite a la Lic. Sandra Cerrato a formar parte de esta comisión y que para desarrollar dicho proceso se tomen en consideración los formatos elaborados por la Master Kenia Márquez; que se dividan por escuela los grupos de aspirantes y esta tarea que se desarrolle en la sala de Vicerrectoría Académica; quedando establecido que si hay más de 60 estudiantes por clase se solicitara a la Rectoría que se dividan las clases en secciones, teniendo cuidado de no caer en detrimento en el proceso de enseñanza aprendizaje al recibir más estudiantes de los que se tiene capacidad de atender adecuadamente. Elaborar el presupuesto adecuado para cubrir todas las necesidades pertinentes para seguir impartiendo una educación de excelencia.

PUNTO N° 8, REGLAMENTO DE TESIS:

El Consejo académico **RESUELVE**: Que se compartan los documentos de normas y guías de tesis para que se hagan las observaciones y así enviárselas a los miembros del Consejo de Dirección Universitario CDU y solicitar se aprueben; que sea una propuesta de la vicerrectoría de investigación y postgrado, que se manden al mismo tiempo todas las guías y normas para su aprobación.



Sandra Cerrato

PUNTO N0. 9 CARGA ACADEMICA:

El Consejo Académico Resuelve: que se mejore la propuesta de la carga académica para poder hacer un planteamiento claro al señor Rector y poder obtener mejores resultados en todas las áreas, tanto de enseñanza como en investigación.

PUNTO N0.10 DISTRIBUCION DE AULAS:

El Consejo Académico RESUELVE: Hacer un diagnóstico adecuado de las aulas con las que se cuenta y hacer una relación con el número de estudiantes que reingresan y los que vienen por primera vez, para tener claro que es lo que se necesita y con que se cuenta para poder tomar las medidas pertinentes, esto en virtud de que para el primer periodo aun no estará listo el edificio administrativo y solo podría contarse con el edificio Dr. Emilio Esbeih para el segundo periodo académico y debe buscarse pronto una solución.

Para constancia se extiende la presente en la ciudad de Siguatepeque a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho.



Flor de María Batres M.
Abg. Flor de María Batres M.
Secretaria General